https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=OEg%2B1MPUIvZ4CwVqvfSq9Q%3D%3D

MINDEPORTE 04-07-2023 14:49
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0017714 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 332 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE AFICIONADO / PERLA ESTHER ALVAREZ CERVANTES
DESTINO MARIANA VILA CARVAJAL / FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA
ASUNTO NOTIFICACIÓN - RESOLUCIÓN NO. 000627 DE 28 DE JUNIO DE 2023.
OBS

Cód. Dependencia y Radicado No 2023EE0017714

Bogotá D.C.

Señora,
MARIANA VILA CARVAJAL
Presidenta
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA
fcesgrimacol@gmail.com
Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way.
Bogotá D.C. - Bogotá

Asunto: Notificación - Resolución No. 000627 de 28 de junio de 2023.

Respetada señora Vila:

De manera atenta y en su calidad de representante legal, sírvase comparecer a este despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, de conformidad con los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el fin de notificarle la Resolución No. 000627 del 28 de junio de 2023 *"Por la cual se inscribe un (1) integrante de la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Esgrima"* de no concurrir se procederá de conformidad con lo previsto en la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, por efectos de celeridad procesal y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sírvase manifestarnos si acepta ser notificado de las actuaciones adelantadas por el Ministerio del Deporte a través de medio electrónico, para lo cual deberá remitirnos su correo electrónico de notificación al correo contacto@mindeporte.gov.co.

Cordialmente,

PERLA ESTHER ALVAREZ CERVANTES
Coordinadora GIT Deporte Aficionado- Dirección de Inspección, Vigilancia y Control

Elaboró: Flor Angélica Espinosa- Abogada Contratista

Revisó:
MARLON ANDRES BELTRAN LEYVA
04-07-2023 10:54

Archivado en:
Dependencia: 332 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE AFICIONADO

Serie: 332-490-PERSONERÍA JURÍDICA / 332-490-010-PERSONERÍA JURÍDICA DE FEDERACIONES DEPORTIVAS
Expediente: FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA (A)